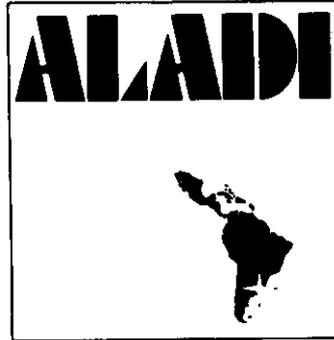


Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

259

PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO
DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
COLOMBIA Y MEXICO (ACUERDO No. 34)

ALADI/SEC/di 27.5
20 de enero de 1982

Los Plenipotenciarios de la República de Colombia y de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos -según poderes presentados en buena y debida forma- convienen en modificar el Acuerdo de alcance parcial suscrito entre ambos países el 17 de junio de 1981, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Prorrogar el Acuerdo de alcance parcial suscrito entre ambos países, hasta el 30 de abril de 1983.

SEGUNDO.- Entre enero y junio de 1982 los Gobiernos de Colombia y México celebrarán reuniones técnicas con el fin de recomendar, de común acuerdo, los ajustes que consideren necesarios para el mejor funcionamiento del Acuerdo.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo, en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Jaime Serrano Rueda

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Roberto Martínez Le Clainche

